

LIBERTAD A. TURIN de DI LEO LIRA
SECRETARIA DEPARTAMENTO DE DESPACHO GENERAL
UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 35/75

BUENOS AIRES, 22 de octubre de 1975.

VISTO:

Las diversas consultas relacionadas con la aplicación de las Resoluciones Nros. 292/75 y 548/75, referentes a incumbencias de Ingeniería en Construcciones, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario evitar futuros inconvenientes en la correcta interpretación de lo resuelto oportunamente, fijando los verdaderos alcances para los cuales capacita el título de Ingeniero en Construcciones;

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por el Decreto N° 2578/75 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Derogar las Resoluciones Nros. 292/75 del 30 de julio de 1975 y 548/75 del 22 de setiembre de 1975.

ARTICULO 2°.- Reimplantar la vigencia plena del inciso d) del artículo 1° de la Resolución N° 206/72, con la aclaración de que su redacción definitiva será la siguiente: Art. 1°.... d) "Mensuras y subdivisiones de lotes urbanos y rurales atinentes a la especialidad de la Ingeniería en Construcciones".

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

U. T. N.
mar
SAC
[Handwritten initials]

[Signature]
ROBERTO ANDRÉS FATTORINI
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
ING. CARMELO SORTIANO
RECTOR NORMALIZADOR

[Signature]
ING. EZIO C. LORENZELLI
SECRETARIO ACADEMICO